



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-008-ESPE-d

General de Brigada, Roque Moreira Cedeno, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-CCM-2017-0033-M, de fecha 18 de enero de 2017, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación-matriz, remite al Vicerrector de Docencia, el informe justificativo sobre la designación de coordinadores de Área de Conocimiento del DECCC, a fin de que se tramite ante el señor Rector, que mediante Orden de Rectorado, se designe a los señores Coordinadores de las Áreas de Conocimiento, detallados expresamente en el citado memorando;

Que, mediante memorando No. ESPE-VDC-2017-0059-M, del 19 de enero de 2017, el Vicerrector de Docencia, Subrogante, en vista del memorando ESPE-CCM-2017-0033-M, del 18 de enero de 2017 e informe cuyo original se anexa, solicita al Infrascrito, se disponga la elaboración de la Orden de Rectorado, mediante el cual se designe a los señores Coordinadores del Área de Conocimiento del Departamento de Ciencias de la Computación;

Que, de conformidad con el Art. 53, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, son atribuciones y responsabilidades de los Directores de Departamentos, literal l, "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorios, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado.";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, Coordinadores de Área de Conocimiento del Departamento de Ciencias de la Computación-matriz, a los profesionales que expresamente se detallan a continuación:

ÁREA DE CONOCIMIENTO	COORDINADORES
INGENIERIA DE SOFTWARE	Ing. Campaña Ortega Mauricio, Mgs.
GESTION DE INFORMACION Y HCI	Ing. Almache Cueva Mario, Mgs
SISTEMAS WEB Y TECNOLOGIA	Ing. Gualotuña Álvarez Tatiana, Ph.D

Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la orden de rectorado 2016-213-ESPE-d, de fecha 08 de agosto de 2016; y derogar todas las órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

En lo demás, la Orden de Rectorado 2016-213-ESPE-d, de fecha 08 de agosto de 2016, mantiene plena vigencia y valor legal.

Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento dentro de sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias de la Computación - matriz y Director de Talento Humano.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí a 24 de enero de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE



Roque Moreira Cedeño
GENERAL DE BRIGADA



RAMC: 0002/MYSH